

	<b>FORMATO AVISO CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones	<b>Autoridad:</b> JOLA
<b>Código:</b> ADQ-FT-034-JOLA-V04	<b>Rige a partir de:</b> 14/10/2014	Página 1 de 2

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



**DEPARTAMENTO LOGÍSTICO ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”**

Cartagena de Indias D. T. y C.,

No. MDN-CARMA-SECAR-JOLA-DENAP-SUDEN-DLENA-DIADM-SEADQ-17.2

**ASUNTO: PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 ARC-ENAP 2023**

El señor Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” de la Armada de Colombia, debidamente nombrado mediante la Resolución No. COARC-No. 0992 del 17 de noviembre de 2020 y según consta en el acta de posesión No. 001-SETHU-2021 del 04 de enero de 2021, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, por medio del cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, además conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios” y sus Decretos reglamentarios, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, se permite efectuar la presente CONVOCATORIA para participar en el proceso de Licitación del asunto, en los siguientes términos:

**1. OBJETO A CONTRATAR:** CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA DEMOLICIÓN Y URBANISMO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”, determinados en el anexo técnico.

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	PRODUCTO
72000000	72000000	72140000	72141500	72141510	Servicios de demolición
72000000	72000000	72100000	72101500	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72000000	72100000	72102900	72102902	Servicios de Paisajismo
72000000	72000000	72100000	72102900	72102905	Mantenimiento de terrenos exteriores
72000000	72000000	72100000	72103300	72103301	Servicios o reparaciones o mantenimientos de calles o parqueaderos
72000000	72000000	72140000	72141500	72141511	Servicio de excavación

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Considerando el presupuesto asignado para la contratación, se recomienda que el proceso a realizar se efectúe bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, conforme lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, TÍTULO 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPITULO 2. “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA”, SECCIÓN 1 “MODALIDADES DE SELECCIÓN” SUBSECCION 1. “LICITACIÓN PÚBLICA”.

**3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Una vez se efectúe el perfeccionamiento del contrato y se cumplan los requisitos de ejecución (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), el contrato tendrá un período de ejecución hasta el día primero (01) de noviembre de 2023, una vez se haya dado el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO:** Sin perjuicio del vencimiento del plazo ejecución, la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, podrá establecer un plazo para la entrega de los bienes, obras y servicios días anteriores al vencimiento plazo de ejecución, para efectos de verificación de la calidad de los mismos por parte del supervisor del contrato.

	<b>FORMATO AVISO CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones	<b>Autoridad:</b> JOLA
<b>Código:</b> ADQ-FT-034-JOLA-V04	<b>Rige a partir de:</b> 14/10/2014	Página 2 de 4

**4. LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA:** El oferente deberá cargar su oferta en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II - dentro del término establecido en el cronograma del proceso y la fecha será la indicada en el cronograma de la plataforma SECOP II, se aclara que será estimada y puede ser variada a criterio por parte de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.

**5. PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor de contrato será hasta por DOS MIL SEISCIENTOS VEITIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CTVS (\$2.621.136.789.52), incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan.

**6. RESPALDO PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7923 del 19 de enero de 2023, por valor de (\$2.621.136.789.52).

No. CDP	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	REC	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
7923	C-1502-0100-27-0-1502090-02	11	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SRVICIOS – INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA – FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA, BARRANQUILLA, COVENAS	\$2.621.136.789.52

**7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. “Definiciones” del Decreto 1082 de 2015, “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”, por ende, el Hospital Naval de Cartagena procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co); (Manual guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11) teniéndose que el proceso a seguir se encuentra cubierto los acuerdos comerciales señalados a continuación, de conformidad con el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales versión M-MACPC-13, acuerdo la consiguiente tabla

ACUERDO COMERCIAL*	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL		EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN		PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Alianza Pacífico	Chile	SI			NO		NO
	México	SI			NO		NO
	Perú	SI			NO		NO
Canadá	SI				NO		NO
Chile	SI				NO		NO
Corea	SI				NO		NO
Costa Rica	SI				NO		NO
Estados AELC	SI				NO		NO
Estados Unidos	SI				NO		NO
México	SI				NO		NO
Triangulo Norte	El Salvador	SI			NO		NO
	Guatemala	SI			NO		NO
	Honduras		NO		NO		NO
Unión Europea	SI				NO		NO
Comunidad Andina		NO			NO		NO

**8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o con representante legal en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, y cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones y en la Ley de la República de Colombia.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que aspiren a participar en el presente proceso de selección, no requieren estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, se efectuará

	<b>FORMATO AVISO CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	
	<b>Proceso:</b> Adquisiciones	<b>Autoridad:</b> JOLA
<b>Código:</b> ADQ-FT-034-JOLA-V04	<b>Rige a partir de:</b> 14/10/2014	Página 3 de 4

verificación directa sobre los documentos que en el país de origen reemplazo los establecidos en el presente pliego de condiciones.

**9. PRECALIFICACIÓN:** El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO: El cronograma del proceso de selección se encuentra establecido en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

**10. CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO:** La ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”, estima que el proceso se desarrollará bajo el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA	07 de febrero de 2023
SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA	15 de febrero de 2023
TERCER AVISO DE CONVOCATORIA	22 de febrero de 2023
ESTUDIOS PREVIOS	22 de febrero de 2023
APROBACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS (HITO 1)	22 de febrero de 2023
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIO	22 de febrero de 2023
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de febrero de 2023
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO	08 de marzo de 2023
PLAZO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO	13 de marzo de 2023
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 de marzo de 2023
PUBLICACION RESOLUCION DE APERTURA	14 de marzo de 2023
AUDIENCIA PUBLICA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	17 de marzo de 2023
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO	22 de marzo de 2023
PLAZO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO	27 de marzo de 2023
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	28 de marzo de 2023
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	03 de abril de 2023
EVALUACIÓN DE OFERTAS	10 de abril de 2022
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	18 de abril de 2023
SUBSANACIONES	18 de abril de 2023
EVALUACIÓN FINAL	24 de abril de 2023
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	25 de abril de 2023
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	25 de abril de 2023
CONTRATO	26 de abril de 2023
GARANTÍAS	28 de abril de 2023

**11. OBSERVACIONES Y LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en el Portal Único de Contratación (SECOP II) en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), seleccionando como entidad: ARMADA DE COLOMBIA. Será responsabilidad de los participantes conocer los documentos a través de este mecanismo interactivo.